	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 1 de 10

**INVITACIÓN N° 072 de 2017**

**OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO – ACUABOQUERON CON CARGO AL CONVENIO 1985 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-0615 de fecha 02 de Mayo de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- |                                    |                                   |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| a. Jefe Grupo Técnico de Acueducto | - Ing. Juan Carlos Núñez González |
| b. Abogado Externo                 | - Dr. Juan Camilo Gómez Cortes    |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170391 del 21 de Marzo de 2017 por un valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS (\$24.969.025.00) M/CTE y con base en ella se publicó en la página web del IBAL S.A. ESP OFICIAL el 26 de Abril de 2017 los términos de referencia.

Que dentro del tiempo establecido para presentar observación, se presentó el día Jueves 27 de Abril de 2017, a las 12:23 pm mediante correo electrónico emitido al mail de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL por parte del Ingeniero JAVIER HERNAN TORRES CASTRO Asesor Comercial ADVANCED INSTRUMENTS SAS a la cual se dio respuesta por parte del Jefe del Grupo Técnico de Acueducto el día 28 de Abril de 2017.

Que el 02 de Mayo de 2017 a las 04.10 p.m. se suscribió acta de cierre y apertura de sobres a la invitación No. 072 de 2017 para la **COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO – ACUABOQUERON CON CARGO AL CONVENIO 1985 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron un total de Dos (02) propuestas así:

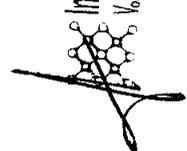
PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	<b>ADVANCED INSTRUMENTS</b>	Mayo 02 de 2017 10:30 am
2	<b>IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.</b>	Mayo 02 de 2017 03:18 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

**REVISION DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO**

  
 Ing. Juan Carlos Núñez  
 M.B. Jefe Grupo Téc. Acueducto



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 10

1.- Carta de presentación. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	ADVANCED INSTRUMENTS	X		00 a 01	
2	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		1 y 2	

2.- Registro mercantil para personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato que se refiere a suministro de equipos electrónicos y/o mecánicos, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

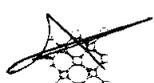
No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	ADVANCED INSTRUMENTS	X		3 a 10	
2	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		3 a 6	

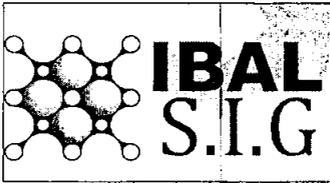
3.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	ADVANCED INSTRUMENTS		X		NO REQUIERE
2	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.		X		NO REQUIERE

4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

  
Ing. Juan Carlos Martínez  
C.C. 10.100.000  
C.E. 10.100.000

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>		<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
			<b>FECHA VIGENCIA: 2016-10-12</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>
			Página 3 de 10

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	ADVANCED INSTRUMENTS	X		2	
2	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		7	

5.- **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	ADVANCED INSTRUMENTS	X		11	CUMPLE
2	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		8	CUMPLE

6.- **Clasificación RUT:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipo de iluminación.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

Ing. Juan Carlos Núñez  
 V.Bo. del Grupo Tec. Asociados



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
Página 4 de 10

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	<b>ADVANCED INSTRUMENTS</b>	X		12	CUMPLE CON LA 4774
2	<b>IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.</b>	X		9	CUMPLE CON LA 4774 Y 4644

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	<b>ADVANCED INSTRUMENTS</b>	X		14 Y 15	
2	<b>IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.</b>	X		11 Y 12	

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

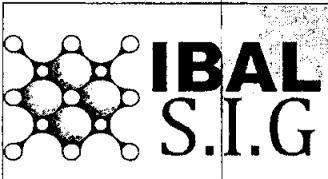
No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	<b>ADVANCED INSTRUMENTS</b>	X		21	
2	<b>IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.</b>	X		13	

9.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE -NO CUMPLE. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	<b>ADVANCED INSTRUMENTS</b>	X		13	
2	<b>IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.</b>	X		14	

Ing. Juan Carlos Méndez  
M. Sc. Ing. Civil y Ing. Ambiental

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 5 de 10

10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	ADVANCED INSTRUMENTS		X		NO APORTA
2	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		15	

**11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:**

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	ADVANCED INSTRUMENTS		X		Sin embargo, de acuerdo al Numeral 4.2 del pliego de condiciones esta certificación de No encontrarse inhabilitado para contratar de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el proponente con la presentación de la propuesta
2	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		14	

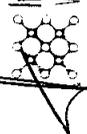
**12.- Propuesta Técnica:**

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

Es factor ponderable en el proceso, por ende no subsanable.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

Ing. Juan Carlos Nírite  
 V.B. Jefe Grupo Tec. Adquisición





**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
Página 6 de 10

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	<b>ADVANCED INSTRUMENTS</b>	X		23	
2	<b>IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.</b>	X		17 Y 18	

**13.- Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que presten los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

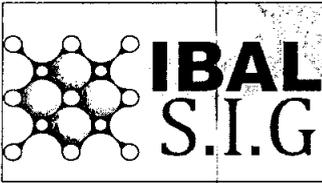
**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO:**

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	<b>ADVANCED INSTRUMENTS</b>	X		33	
2	<b>IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.</b>	X		19	

**OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:** Se concluye que producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. **ADVANCED INSTRUMENTS:** No presenta la hoja de vida de la función pública pero por tratarse de un documento subsanable se requerirá al contratista. Se avala condicionado para pasar a la fase de verificación de Contenido Técnico.
- b. **IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Contenido Técnico.

Ing. Juan Carlos Méndez  
V.R. del Gerente General

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 7 de 10

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO**

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	<b>ADVANCED INSTRUMENTS</b>	ADMITIDA CONDICIONADA
2	<b>IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.</b>	ADMITIDA

**II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**

**GARANTÍA DE LOS EQUIPOS:**

Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad. **(PRESENTAR CERTIFICACIÓN ESCRITA DE DICHA GARANTÍA.)**

Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 48 horas. **(CERTIFICAR POR ESCRITO)**

El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato. **(CERTIFICAR POR ESCRITO)**

Nota: Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta, al igual que dejar de presentar cualquier documento aquí solicitado.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	<b>ADVANCED INSTRUMENTS</b>	X		24	No Cumple ya que no aporta la certificación en los términos que se están solicitando en este proceso.
2	<b>IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.</b>	X		20	CUMPLE

**OBSERVACIONES REVISIÓN CONTENIDO TECNICO:** Se concluye que producto de la revisión de contenido Técnico de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. **ADVANCED INSTRUMENTS:** El comité evaluador determina rechazar la propuesta presentada como quiera que la certificación solicitada en el numeral 4.3 **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO - GARANTÍA DE LOS EQUIPOS** no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad; esto es que los elementos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 48 horas y el oferente presenta un término de 72 horas. Causal suficiente para rechazar la oferta.

Ing. Juan Carlos Núñez  
 V. B. O. Jefe Grupo Tec. Asesoría



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 10

- b. **IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia general y específica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION CONTENIDO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Técnico
1	ADVANCED INSTRUMENTS	NO ADMITIDA
2	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato, máximo los que considere pertinentes cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO suscrito con entidades públicas o privadas.

**Nota 1.** Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas y su cuantía y la factura de venta. En todo caso solo podrá aportar un máximo de 8 facturas con el sector privado que sumen el 100% del presupuesto oficial.

**Nota 2.** Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
2	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		21 A 23	CUMPLE

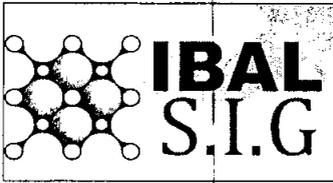
**OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:** Se concluye que producto de la revisión de Experiencia General Y Especifica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. **IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias de Experiencia General Y Especifica. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Prop.	Proponente	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA
2	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	ADMITIDA

Ing. Juan Carlos Muñoz  
Y. O. Jefe Grupo Tec. Atención

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 9 de 10

### EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

#### EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA: 100 puntos

##### Aspecto Económico - Técnico: 100 Puntos.

Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica y oferte todas las características técnicas descritas. A la segunda más económica ochenta (80) puntos y de la tercera en adelante se descontaran diez (10) puntos menos después de la segunda.

El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo, el no ofertar cualquiera de los ítems solicitados es causal de rechazo

En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de obtener cero (0) puntos en su evaluación.

Nota: La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo.

La evaluación se realizara conforme el cronograma de la invitación, luego de abiertos los sobres por el comité evaluador, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, realizara los estudios necesarios a través del órgano que considere competente, para escoger la propuesta o cotización más favorable para la empresa. Emitirá un informe de la evaluación, técnico y económico, el cual pondrá a disposición de los proponentes para las respectivas observaciones.

### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	\$ 18.090.618.00	100

### RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que una única oferta acredita las exigencias de la INVITACIÓN N° 72 del 2017 dentro de su pliego de condiciones:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	1

Ing. Juan Carlos Núñez  
 V. B. Jefe Grupo Tec. Asesorías





ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

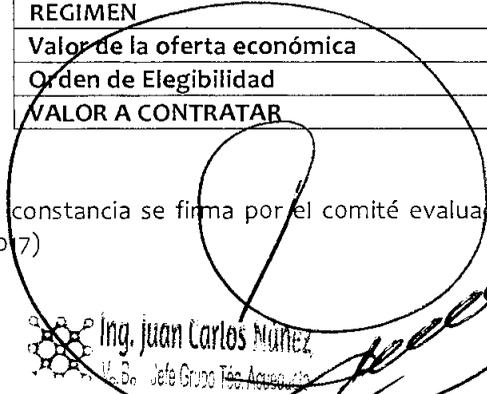
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

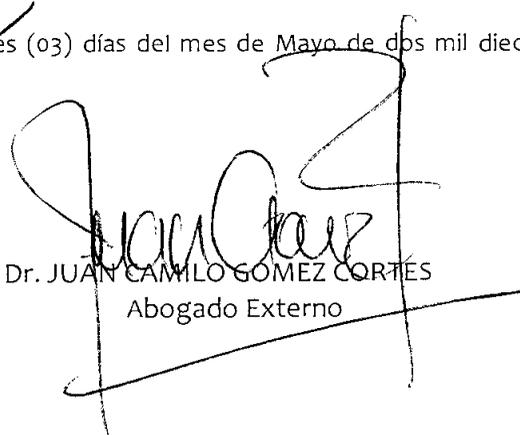
Página 10 de 10

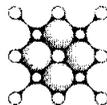
PROPONENTE:	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIT 900.989.171-0
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ MENDOZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10.773.765 expedida en Montería
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica	\$ 18.090.618.00 IVA INCLUIDO
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 18.090.618.00 IVA INCLUIDO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Tres (03) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

  
Ing. Juan Carlos Nuñez  
Jefe Grupo Téc. Acueducto

Ing. JUAN CARLOS NUÑEZ GONZÁLEZ  
Jefe Grupo Técnico de Acueducto

  
Dr. JUAN CAMILO GOMEZ CORTÉS  
Abogado Externo



**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado - Nit. 800.089.809-6

520- 00846

Ibagué, 2 MAY 2017

Doctor  
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO  
Secretario General  
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL  
Ciudad

DEPENDENCIA RECIBIDA  
SECRETARIA GENERAL  
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL  
MAY-03-17 2:50pm  
JOCAYRA

Asunto: Respuesta a su oficio No. 400-0615 de fecha 02 de Mayo de 2017

Respetado Doctor Hernández:

Dando respuesta al oficio de la referencia, de la manera más atenta me permito remitir a la dependencia que se encuentra a su cargo el acta de evaluación para el proceso de contratación de la **COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO – ACUABOQUERON CON CARGO AL CONVENIO 1985 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016** junto con todos los documentos que hacen parte del proceso Precontractual

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

**JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ.**  
Jefe Grupo Técnico de Acueducto

Proyecto: Carlos M.

